

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMO. RECURSOS REA EN GRUPOS DE TRABAJO. CURSO 2020-2021.

Calidad del proyecto. (Hasta 35 puntos).

1. Coherencia entre objetivos y contenidos. (Hasta 10 puntos).

El proyecto deberá formular, detallando con claridad y coherencia, los objetivos y contenidos que se tendrán en cuenta durante el proceso de elaboración del REA y deberán tener en cuenta el currículo oficial del nivel y materia. Se recogerán un máximo de cinco objetivos y seis contenidos.

2. Viabilidad del proyecto teniendo en cuenta la temporalización y las necesidades previstas en relación con los recursos y ayudas disponibles. (Hasta 15 puntos).

Los REA objeto del proyecto incluirán un calendario detallado de las distintas fases de producción del mismo que se elaborarán preferentemente con el editor multimedia eXe Learning usando la plantilla de la CARM. Deberá especificar detalladamente el uso de bancos de recursos gratuitos para la elaboración del REA (vídeos, imágenes). Se valorará la elaboración de recursos multimedia propios que serán licenciados como CC BY SA o similares, permitiendo su posterior distribución y/o reelaboración.

3. Plan de evaluación (Hasta 10 puntos).

El proyecto deberá establecer un plan detallado de evaluación que permita comprobar el cumplimiento de los objetivos, contemplando una evaluación inicial, de proceso y final, así como contemplar las estrategias de comunicación, seguimiento y supervisión con el asesor responsable de la actividad que permitan la evaluación de las distintas dimensiones a evaluar y su coherencia de forma realista.

b) Aplicabilidad del proyecto en la práctica docente o de los materiales o documentos que se prevea elaborar. (Hasta 35 puntos).

El proyecto justificará la elaboración del REA de forma contextualizada a las necesidades actuales de alumnado y profesorado. La estructura y elaboración del proyecto se ajustarán a lo especificado en la convocatoria para el curso 2020-21 que se resumen:

- Elaboración de una portada que incluya título, líneas generales y objetivos de aprendizaje.
- Relación detallada de tareas de distinto tipo durante el proceso de implementación del REA, siendo una de ellas la elaboración de un producto final como resultado del proceso realizado.
- Incluir una guía didáctica (con referencias específicas al currículo tratado y sus concreciones, así como las orientaciones necesarias para su uso en el aula junto con un apartado que referencie las herramientas y materiales utilizados.
- Ficha resumen que contenga toda la información precisa para facilitar la utilización del REA por el profesorado.
- Contemplará diferentes formas de evaluación (rúbricas, dianas...) que sirvan para retroalimentar el avance progresivo del alumnado y mejorar los resultados.

c) Valor de la innovación para el centro o para el sistema educativo regional. (Hasta 30 puntos *).

El proyecto deberá contener la elaboración de tareas didácticas y metodológicas enmarcadas dentro de las metodologías activas, contemplar la adaptabilidad de los materiales finales, permitir el desarrollo de la competencia digital docente del alumnado y ser un recurso novedoso que facilite la labor docente. Contemplará licencias de dominio público o compatibles, respeto a los derechos y cita de los materiales externos que pudiera incluir y el producto final tendrá un resultado realista y de calidad que sea de utilidad y publicable en la web de recursos aprendoencasarm.com.

**Se incluye la puntuación respecto a la priorización de las temáticas establecidas para el curso 2020-2021.*

Los proyectos seleccionados deberán alcanzar como mínimo del 50% de la puntuación total